

**SESION ORDINARIA N° 783 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 5 de Mayo del 2010.
- HORA** : 11:00 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha Wagenknecht, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas y Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento de Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras, Sr. Jesús Parra Parraguez, Director Servicios a la Comunidad.

**TABLA:**

**1.- TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de Aprobación Propuesta de Adjudicación Licitación Pública “Contratación de Servicio de Mantención Eléctrica, Comuna de La Serena”**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Propuesta Adjudicación Licitación Pública “Habilitación Plaza Cienfuegos, La Serena.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- **Entrega Informe Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al I Trimestre Año 2010.**  
Expone: Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Informe de Pasivos I Trimestre Año 2010 I. Municipalidad de La Serena y Corporación Municipal Gabriel González Videla.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.

**2.- CORRESPONDENCIA**

**Informe de Correspondencia Pendiente.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos Cordova, Secretario Municipal.

**3.- INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 12:33 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 12:33 horas.

### **1.- TEMAS NUEVOS:**

#### **- Solicitud de Aprobación Propuesta de Adjudicación Licitación Pública “Contratación de Servicio de Mantenimiento Eléctrico, Comuna de La Serena”**

El Alcalde recuerda que los antecedentes de esta propuesta fueron entregados en la Sesión anterior.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que esta licitación es para proporcionar el servicio de mantenimiento eléctrico dentro de las dependencias de la Ilustre Municipalidad de La Serena y en la comunidad, para prestar un servicio óptimo de mantenimiento del alumbrado público urbano y rural, así como efectuar trabajos menores que se requieran en los diferentes sectores de la comuna.

El objetivo de la presente Licitación es contratar una Empresa del rubro, de alta calidad profesional, que preste un servicio integral en estas materias y que opere con un equipo de trabajo preparado e idóneo, equipado con las maquinarias, equipos y herramientas necesarias para su correcta operación.

A continuación procede a entregar algunos antecedentes del Acta de Evaluación.

#### Alumbrado Público:

Mantenimiento correctivo y preventivo. Contratista debe aportar el equipamiento, materiales y mano de obra.

#### Dependencias municipales:

Mantenimiento de las instalaciones y trabajos menores. Contratista debe aportar equipamiento y mano de obra.

#### Eventos:

Diversas ferias, empalmes y otros requerimientos. Contratista debe aportar equipamiento y mano de obra.

Todo lo anterior, incluido en la tarifa mensual. Además se incluye en la propuesta un listado de 99 ítems, para trabajos extraordinarios no contemplados.

#### Equipamiento solicitado en Bases de Licitación:

- Camión con brazo hidráulico, altura útil 12 metros.
- Dos camionetas doble cabina con porta escala.
- Equipos de comunicación para base o celular.
- Dos escaleras de tijeras.
- Dos escalas telescópicas.

- Elementos de protección personal
- GPS
- Multitester por cada cuadrilla
- Megger
- Grupo electrógeno 10 Kva. monofásico, insonoro

#### Recursos Humanos:

- Un ingeniero ejecución electricista, 5 años de experiencia como mínimo.
- Un capataz, 15 años de experiencia como mínimo.
- Cuatro maestros eléctricos de escuela industrial.
- Cuatro ayudantes eléctricos
- Dos maestros calificados en corrientes débiles de comunicación y computación.
- Un dibujante técnico.
- Una secretaria(o)

#### Sistema de Control y Multas:

El sistema de control se realiza a través de inspecciones nocturnas, donde se determina lo siguiente:

- Cantidad de luminarias en operación
- Cantidad de luminarias con falla

Se determina el porcentaje del índice de luminarias en correcto funcionamiento y se compara con el índice ofertado por el contratista. En caso de encontrarse el índice bajo lo ofertado se aplicaran las multas correspondientes de acuerdo a la tabla de las bases de licitación.

Además se contemplan multas por ausencia del supervisor, falta de seguridad de los trabajadores y otros.

#### Sistema de Tarifas

El Servicio actual esta desagregado en los siguientes contratos:

Mano de Obra	\$10.765.444 /mensual
Arriendo Camión con capacho	\$ 4.646.412 /mensual
<u>Camionetas apoyo inspección nocturna</u>	<u>\$ 1.000.000 /mensual</u>
Total	\$16.411.856 /mensual

(Todos los valores incluyen IVA)

#### Comparación contrato actual versus nuevo contrato

##### Contrato Actual:

- Existen contratos por Mano de Obra, Camión Capacho y Vehículos de apoyo.
- Sistema de control contra requerimiento.
- Mantenimiento correctivo
- No existe sistemas de multas

Nuevo Contrato:

- Es un contrato integral que reúne todos los requerimientos.
- Sistema de control de luminarias, es contra un porcentaje de luminarias en correcto funcionamiento, mayor o igual al 95%.(Parque aprox. 18.236, equivalente a un máximo de 912 luminarias apagadas)
- Mantenimiento correctivo con metas
- Se establece sistema de multas contra metas comprometidas

Calendario de la Licitación

Fecha de Publicación	08-03-2010
Fecha Inicio de Preguntas	08-03-2010
Fecha Final de Preguntas	11-03-2010
Fecha de Publicación de Respuestas	17-03-2010
Fecha de Cierre de Recepción de Oferta	25-03-2010
Fecha de Acto de Apertura Técnica	25-03-2010
Fecha de Acto de Apertura Económica	25-03-2010

Empresas Participantes

Nº	Oferentes
1	Montajes Eléctricos y Construcción Ltda. (Montesco Limitada)
2	Carlos Antonio Rojas Álvarez
3	Servicios de Ingeniería Y Construcción Atacama S.A. (Noresedei S.A.)
4	Instalaciones Eléctricas, Proyectos y Telecomunicaciones Ltda.
5	Contreras Hermanos Ingeniería Eléctrica Ltda.
6	Héctor Villegas Vasquez e Hijos Limitada

Empresas participantes que cumplen con los requisitos mínimos exigidos

Nº	Oferentes
1	Montajes Eléctricos y Construcción Ltda. (Montesco Limitada)
2	Carlos Antonio Rojas Álvarez
3	Instalaciones Eléctricas, Proyectos y Telecomunicaciones Ltda.
4	Contreras Hermanos Ingeniería Eléctrica Ltda.

Criterios de Evaluación:

Oferta Económica	40%
Oferta Técnica	60%
a. Índice de Luminarias en correcto funcionamiento ( $\geq 95\%$ )	40%
b. Curriculum de la empresa y certificados de experiencia	15%
c. Infraestructura y Equipamiento Ofrecido	15%
d. Plan de Trabajo	30%

## Oferta Económica

Para el cálculo de la oferta económica, se considera la siguiente formula:

$$\text{Ponderación} = \frac{\text{Valor Total Contrato mínimo ofertado}}{\text{Valor Total Contrato oferente a evaluar}} \times 100$$

Empresa	Valor Total 40 meses	Valor Total Obras Extraordinarias	Valor Total Contrato	Ponderación	40%
Montesco Limitada.	625.111.240	104.742.200	729.853.440	100 %	40,00 %
Carlos Antonio Rojas Álvarez	679.048.000	118.810.800	797.858.800	91,48 %	36,59 %
Instalaciones Eléctricas, Proyectos y Telecomunicaciones Ltda.	636.174.000	159.935.634	796.109.634	91,68 %	36,67 %
Contreras Hermanos Ingeniería Eléctrica Ltda.	656.880.000	80.057.628	736.937.628	99,04 %	39,62 %

## Oferta Técnica:

a. Índice de Luminarias en correcto funcionamiento ( $\geq 95\%$ )

Este índice mide la calidad del servicio ofrecido, siendo el mínimo aceptable de un 95% de luminarias en buen estado. La mejor calidad de servicio ofrecido por el oferente será favorecido con el puntaje máximo y las demás ofertas decrecerán en forma inversamente proporcional con respecto a la más baja.

Empresa	Índice Ofertado	% Valor Mínimo 95%	Ponderación	24%
Montesco Limitada.	98 %	103,158%	100%	24,00%
Carlos Antonio Rojas Álvarez	95,1 %	100,105%	51,7%	12,41%
Instalaciones Eléctricas, Proyectos y Telecomunicaciones Ltda.	98 %	103,158%	100%	24,00%
Contreras Hermanos Ingeniería Eléctrica Ltda.	95 %	100%	50%	12%

## b. Curriculum de la empresa y certificados de experiencia

Empresa	Currículum Empresa	Certificados Cantidad Luminarias	Ponderación	9%
Montesco Limitada.	90 %	75 %	83%	7,4 %
Carlos Antonio Rojas Álvarez	90 %	100%	95%	8.6 %
Instalaciones Eléctricas, Proyectos y Telecomunicaciones Ltda.	90%	90%	90%	8.1 %
Contreras Hermanos Ingeniería Eléctrica Ltda.	90%	80%	85 %	7,65 %

## c. Infraestructura y Equipamiento Ofrecido

Empresa	Equipamiento solicitado	Ponderación	9%
Montesco Limitada.	4	40%	3,6%
Carlos Antonio Rojas Álvarez	4	40%	3.6%
Instalaciones Eléctricas, Proyectos y Telecomunicaciones Ltda.	7	70%	6,3%
Contreras Hermanos Ingeniería Eléctrica Ltda.	4	40%	3,6%

## d. Plan de Trabajo

Empresa	Alumbrado Público	Dependencias Municipales	Ponderación	18%
Montesco Limitada.	9	9	90 %	16,2 %
Carlos Antonio Rojas Álvarez	8	9	85 %	15,3 %
Instalaciones Eléctricas, Proyectos y Telecomunicaciones Ltda.	6	6	60 %	10,8 %
Contreras Hermanos Ingeniería Eléctrica Ltda.	8	7	75 %	13,5 %

## Resumen General de la Evaluación:

Empresa	Oferta Económica (40 %)	Oferta Técnica (60 %)	Ponderación Final
Montesco Limitada.	40,00 %	51,2 %	91,20 %
Instalaciones Eléctricas, Proyectos y Telecomunicaciones Ltda.	36,67 %	49,2%	85,87%
Carlos Antonio Rojas Álvarez	36,59 %	39,91 %	76,50 %
Contreras Hermanos Ingeniería Eléctrica Ltda.	39,62 %	36,75%	76,37 %

Nota: si consideramos solo la evaluación técnica, sin considerar la evaluación económica, el orden de prioridad es la misma:

## Propuesta Final:

La evaluación técnica económica entrega a la empresa Montesco Ltda. El mayor puntaje con un 91,20% a un costo mensual de \$15.627.781 por un periodo de 40 meses, lo que da un total \$625.111.240.

Si se considera lo que actualmente se invierte en este contrato que es de \$16.411.856.-, significa un ahorro mensual de \$784.075.- y proyectado en 40 meses un total de \$ 31.363.000.

Finalmente se propone la adjudicación de la empresa Montesco Ltda.

En resumen, de acuerdo a la evaluación realizada si se omite la evaluación económica y se analiza solamente la evaluación técnica el orden de prioridad se mantiene, es decir, aquí sin duda prevalece la evaluación técnica complementado con lo económico.

A parte del equipamiento, de la estructura, del programa de trabajo, lo mas importante es mantener una calidad de servicio que asegure tener la mayor cantidad de luminarias funcionando, por eso tener el 95% del alumbrado público es diferente a tener el 98% ya que existe una diferencia sobre las 300 luminarias prendidas.

Lo otro importante de esta licitación es que se cubren todos los servicios que se prestan en materia de actividades municipales y las valorizaciones están establecidas previamente para cualquier trabajo extraordinario que el Municipio demande, por lo tanto les será muy fácil cuantificar los costos financieros al solicitar una obra extraordinaria de poner más luminarias, de poner un poste más o de algunos servicios de reparaciones extraordinarios que esté requiriendo el servicio de mantención.

La convicción técnica, después de todos los análisis y según la evaluación, es proponer a la empresa Montesco como empresa adjudicataria por 40 meses.

Insiste en que mantienen el costo financiero municipal, no aumentaron el costo de mantención, pero con esta propuesta están convencidos de que se va a tener mejores herramientas que las que se tienen hoy día para poder hacer un control eficiente de la calidad del servicio.

Se retira de la Sesión el Sr. Robinsón Hernández.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo antes de entrar en votación, puesto que ya ha pasado suficiente tiempo y cada uno de los Concejales se habrá formado opinión para pronunciarse.

El Sr. Roberto Jacob dice que tiene una carta de la empresa Carlos Rojas Álvarez, en la que hace varias observaciones a la licitación, a su parecer son observaciones que no son menores, hay varias dudas, ellos aducen que tampoco estuvieron presente en la apertura de la propuesta.

Consulta si a la Secplan le llegó esta misma carta y si respondieron a estas observaciones.

La Sra. Verónica Escala responde que también tienen esa carta, aún no le han dado respuesta pero con el nuevo reglamento de Chile Compra todas las aperturas son virtuales, ya no hay aperturas físicas, ahora todo es a través del Portal Chile Compra, todos los documentos se envían en forma virtual, lo que si pueden hacer los oferentes es pedir una copia del acta de apertura electrónica y si ellos quieren pueden estar también presentes.

También es importante conocer que la ley de Chile Compra le permite a los oferentes que hagan consultas y puedan reclamar, hay una instancia, por ley lo pueden hacer dentro de las 24 horas siguientes, incluso después pueden ir al Tribunal de Chile Compra y presentar todos sus planteamientos, sus alegatos, lo que ellos quieran y ese Tribunal se pronuncia, esta instancia está establecida en la ley.

El Sr. Roberto Jacob consulta si esa instancia puede invalidar una adjudicación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que el Tribunal está establecido en la ley de compras públicas tiene tanta autoridad que puede revocar un contrato.

La Sra. Verónica Escala dice que lo ideal sería que esta persona ingrese esta carta a través de esta instancia legal, que es el Tribunal de Chile Compra.

El Sr. Roberto Jacob entiende que los oferentes tienen un canal legal para hacer los reclamos que corresponden y no es el Concejo el que está facultado para definir respecto a eso, sino que quien tiene que definir es el tribunal de Chile Compra.

La Sra. María Cristina Concha dice que su consulta es relativa a lo poco específico de algunos puntos de las bases técnicas.

Consulta si el Call Center será automatizado o personalizado.

Qué pasará durante con el control que se le está exigiendo a la empresa durante los cinco meses, le da la impresión en el contexto general, que las bases técnicas son mas bien de tipo correctiva y no preventiva.

Respecto al GPS, habló con el Sr. José Manuel Peralta, y le sugirió que en vez de utilizar la planilla, podía subir la información a Google, se podría hacer una planilla con los puntos que tienen luminarias apagadas y eso haría un poco más científico el procedimiento.

Las bases no establece la sectorización donde se va a supervisar o como se va a sectorizar la ciudad, para no incurrir en errores de repetir algunos sectores, eso obviamente afectaría los resultados que se le van a exigir a la empresa.

Respecto a las cajas eléctricas tiene una duda, se habla de subirlas de 1,3 mts., a 2,7 mts., tiene entendido que la empresa anterior en dos años subió 100 cajas, ahora a la nueva empresa se le exigiría subir alrededor de 600 cajas en dos años y medio, no sabe si ese es un promedio apropiado.

En cuanto a la mantención de las dependencias municipales, en las bases técnicas no están especificadas las Delegaciones Municipales, lo que es muy importante.

Lo que le complica es que existe posibilidad de ampliar este contrato, porque el sistema de lavado y limpieza de las luminarias tendría un contrato aparte, en este caso quizás sería conveniente incluir todo dentro de un mismo contrato, porque eso deja un margen muy amplio para modificar los valores originales.

Le parece que las bases tienen más bien un aspecto preventivo y no correctivo, se podría postergar esta licitación e incluir en las bases algunas dependencias municipales como las Delegaciones, encuentra que hay varios resquicios por los cuales ir aumentando los gastos al Municipio, se podría englobar todo dentro de la misma base técnica.

El Sr. Alejandro Pizarro dice que el tema de control establecido en las bases de licitación considera una marcha blanca de alrededor de dos meses para que la empresa pueda normalizar la mayor cantidad de luminarias. Con respecto a las inspecciones a lo menos son ocho mensuales para determinar los porcentajes de cumplimiento, a la empresa se le da un margen de dos meses para poder nivelarse y de ahí para adelante se empieza a hacer el control que explicó la vez pasada para lo cual existe una fórmula.

La Sra. María Cristina Concha dice que le explicó al Sr. José Manuel Peralta que ese es un sistema manual, lo que se puede hacer es que la persona que acompaña al conductor, previamente establecida una metodología, con el GPS una vez que va pasando por los postes va marcando los puntos y después esa información se sube a Google, lo cual es gratis y en base a eso pueden tener una información digitalizada y así poder comparar la información, es decir, utilizar un sistema más moderno. A las bases le falta describir la metodología.

El Sr. José Manuel Peralta dice que eso no es contradictorio, cree que ese es un procedimiento que pueden implementar con el inspector técnico, es un procedimiento de fiscalización, la idea es que no se pase siempre por la misma calle, tiene que ser distinto y cruzar el dato de reclamo, porque si nos se va a concurrir a los lugares de los reclamos, nunca se van a consignar esos reclamos como parte de la evaluación del control en terreno, por lo tanto ese es un procedimiento que internamente pueden desarrollar como un manual de procedimiento, para que el inspector técnico ejecute el control.

La Sra. María Cristina Concha reitera que eso no está especificado en las bases.

El Sr. José Manuel Peralta dice que el manual lo pueden implementar.



El Alcalde dice que eso se puede sumar, no es un asunto irreparable, algunas cosas son perfectibles en la medida en que sean efectivas y no contradigan en las bases, sino sean complementarias.

El Sr. Andrés Robledo observa señala que una de las empresas señala un recargo de horas extraordinarias, se supone que si trabajan por turno no debiera considerarse un recargo por horas extraordinarias.

El Alejandro Pizarro dice que una de las empresas que postuló, no recuerda el nombre, indicó en una parte de la propuesta pero no lo puso en el presupuesto, que podría haber un recargo, pero después al consultarle dijo que eso no correspondía.

El Sr. José Manuel Peralta respecto a la consulta sobre las dependencias municipales, dice que aparecen las dependencias y mas abajo dice "y otras que dependan de la entidad" y es ahí donde se incorporan las Delegaciones Municipales.

La Sra. María Cristina Concha dice que las bases tampoco especifican, al contrario se amarra, respecto a la cantidad de ferias sobre las cuales estarían prestando apoyo, habría que dejar abierto el tema porque pueden haber algunos eventos que no son necesariamente los que aparecen en las bases.

El Sr. Alejandro Pizarro dice que cuando ellos establecieron las bases, establecieron un universo en lo predecible, que es lo que tienen hoy en base a una historia, porque si el próximo año se les ocurre realizar cien ferias no se le puede cargar a la empresa, las bases consideran un universo de las actividades que usualmente tiene el Municipio, dejarlo abierto implica aumentar más la incerteza a los proponentes.

La Sra. María Cristina Concha dice que se refiere al costo.

El Sr. Alejandro Pizarro dice que en todo caso existe un listado de precio unitario, con una serie de partidas, lo que en teoría permite que no puedan cobrar lo que quieran porque ya está preacordado. A su vez, en las mismas bases se señala que no es obligatorio que el Municipio lo contrate con ellos, por ejemplo, si se quiere colocar una postación de 1.000 metros y por la empresa que salga adjudicada les sale \$ 20.000.000, y se estima que en el mercado hay empresas que pueden cobrar \$15.000.000, se licita, no están obligados a que todo lo que se haga en materia eléctrica va a tener que ser con esta empresa. Obviamente que interesa tener con ella los mejores precios, lo más ventajoso por un tema de rapidez en la ejecución, pero reitera que no es obligatorio que todo lo que se haga como adicional, tiene que ser exclusivamente con la empresa que se está adjudicándolo.

La Sra. Margarita Riveros consulta cómo se llama la empresa que quedó fuera de base, a la que se le pidió el presupuesto en pesos y lo presentó en U.F.

El Sr. José Manuel Peralta dice que es una empresa de Atacama que se llama Nores Day, esta empresa quedó fuera porque presentó la oferta en U.F, y si se lleva la U.F. a pesos su oferta es la más cara de todas, sería \$114.356.000 el costo mensual, por eso fue dejada fuera de base. Si se hubiese evaluado sigue siendo la más cara y hay cuatro empresas que están en mejores condiciones.

La Sra. Margarita Riveros consulta si básicamente esa empresa quedó fuera porque no cumple con lo expresado en las bases.

El Sr. Alejandro Pizarro dice que en teoría no cumplió con el formato como se pidió, porque la oferta se pidió en pesos y la presentó en U.F.

La Sra. Margarita Riveros dice que si esa es la razón, desde su punto de vista debieran rechazarla porque hay problemas a la vista, procede a leer parte de la carta que enviaron:

*...“Al respecto la oferta de la empresa Montesco deducida de la consulta que hacen a través del Portal Chile Compra, indica que pondrá un profesional ingeniero eléctrico disponible en un 20% exigido”...*

Eso contraviene las bases, porque en las bases expresamente se está pidiendo un 100% y no un 20%, y la copia que se adjunta de lo conversado a través del portal, dice,

*...Respecto del plan de trabajo, ¿usted está ofreciendo al profesional ingeniero eléctrico solo un 20% del contrato, explicar por favor, ya que en las bases, se solicita que este profesional esté dedicado en un 100% del contrato...*

Entonces, ahí se está contradiciendo, por eso empezó por hacer esa pregunta tan básica de la diferencia de la U.F. y del peso, porque es el mismo criterio, talvez pueden haber distintos criterios, pero ante esta situación solicita que esta propuesta se rechace y se haga un nuevo llamado.

Otro ejemplo, donde el mismo Municipio pregunta a través del portal,

*...Se plantea que habrá un recargo por trabajar horas extras, favor explicar, ya que el contrato implica dedicación por medio de turnos de 24 horas al día en los 365 días del año,...*

Es decir, no hay pagos para horas extras, sin embargo esta empresa planteó que va a trabajar menos horas los días festivos, entonces eso también está contraviniendo lo que está expresamente dicho en las bases, eso para ella es un vicio, quizás para el resto no, pero para ella si, de manera que su posición es rechazar esta propuesta, esta decisión es por todos los antecedentes que tiene en su poder.

El Sr. José Manuel Peralta dice que las preguntas que emanaron de parte de la comisión de ninguna forma alteran el espíritu de lo que permite la ley de Chile Compra, que es que no altere la oferta económica y no se generen desigualdades en la competencia, por lo tanto las consultas que hicieron fueron sobre aclaraciones porque se debatió bastante sobre ese tema y se prefirió hacerlo como permite la ley, para no tener dudas. Las respuestas son las que están ahí señaladas y no afectan la oferta de cada una de las empresas ni las evaluaciones, no se le asigna ni más ni menos puntaje a una empresa respecto a otra.

La Sra. Margarita Riveros insiste en que desde su punto de vista si afecta, porque en la respuesta hay una inducción, en el fondo dicen que se equivocó, dice que nosotros estamos pidiendo el 100% y usted nos pone el 20%. Si la empresa tiene una oferta y se le responde que le están advirtiendo tal cosa, es obvio que le tiene que decir el 100%, eso está establecido claramente en las bases, página 40, especificaciones técnicas, punto uno, punto dos, dependencias municipales, párrafo tres, dice:

*...Se destaca que sobre el 80% de los trabajos son ejecutados en horarios hábiles, no se contempla cancelación de horas extraordinarias,...*

Eso está establecido en las bases, por lo tanto, si ella como empresa está pidiendo que si se contemplen horas extraordinarias dentro de su propuesta, claro que está incidiendo.

El Sr. José Manuel Peralta insiste en que las consultas fueron aclaratorias y no alteran la evaluación de cada uno de los factores que está incorporados en la evaluación.

La duda que se tenía en la comisión respecto al 20%, era lo que siempre quisieron expresar en las bases, tener un profesional como contraparte, la discusión que se generó fue si tenía que ser presencial las 24 horas o también podía estar disponible vía telefónica, lo que se quería asegurar era con quien se tenía que conversar, con ese ingeniero que debía estar disponible. Esa fue la duda que se generó en torno al 20%, pero la respuesta fue satisfactoria, de todas maneras siendo el 20% era satisfactoria del punto de vista, en que la oferta también señalaba, que este profesional iba a estar disponible por teléfono, o sea, no interesa si el profesional está o no presencialmente, sino que él se haga cargo del problema que se presenta en la comuna.

La Sra. Verónica Escala dice que esto también está apegada a la normativa y la normativa indica que pueden hacer consultas de toda índole que no tenga que ver con la oferta económica, con el precio o con el presupuesto, todo lo demás se puede aclarar, porque hay cosas que dependen de criterios, las bases no establecen un 100%, las bases señala que “el profesional tiene que estar disponible permanentemente y deberá contar con un teléfono móvil para comunicación efectiva, sin perjuicio a lo anterior, el inspector técnico asignado podrá ser asesorado por otros profesionales en caso que se requiera, y deberá tener una contraparte, un ingeniero que estará en permanencia diaria y exclusiva”, pero no dice el 100%, eso no lo dicen las bases, dice permanencia diaria y exclusiva, eso puede ser que no esté las 24 horas del día en la Municipalidad, sino que esté ubicable las 24 horas del día y que vaya a terreno cuando el hito lo requiera.

La Sra. Margarita Riveros insiste en que va a rechazar por lo que señaló antes.

El Sr. José Manuel Peralta dice que frente al grado de incertidumbre que se tenía se hizo la consulta, lo cual esta apegado a la norma y a la ley en relación a lo que se puede preguntar.

El Sr. Roberto Jacob se refiere a lo mismo que señala la Concejala Margarita Riveros y a lo que hacía mención la Sra. Verónica Escala de lo que no decían las bases. En las bases se solicita que este profesional esté dedicado en un 100%, y es ahí donde queda la duda, porque al hacer la pregunta se aduce a lo que decía el contrato, y que el contrato decía el 100%.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta si tienen que votar por la propuesta que se está sugiriendo o votar por una de las otras empresas.

El Alcalde dice que hay que votar por la que se propone, porque de acuerdo a lo que se vio y pese a la diversidad de opiniones que pueda haber aquí, es la que mejor defiende los intereses del Municipio.

El Sr. Roberto Jacob pregunta si al haber dudas de parte de algunos Concejales no sería mejor dejarla desierta y llamar a una nueva licitación, considera que es una opción que quizás sería un poco más tranquilizadora, porque existen dudas.

El Alcalde dice que hay que tomar una determinación, por lo que solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 1:**

El Concejo no manifiesta su aprobación a la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública “Contratación del Servicio de Mantenimiento Eléctrica, Comuna de La Serena”. Se cuenta con la abstención del Sr. Roberto Jacob Jure, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha Wagenknecht, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas y Sr. Andrés Robledo Ramírez y el rechazo de la Sra. Margarita Riveros Moreno.

**- Solicitud de Aprobación Propuesta Adjudicación Licitación Pública “Habilitación Plaza Cienfuegos, La Serena.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que esta es una licitación pública realizada a través de Chile Compra.

El acta de evaluación es la siguiente:

Con fecha 23 de Abril de 2010 a las 10:00 horas, se procedió a efectuar el Acto de Apertura Electrónica de las ofertas con motivo de la Licitación Pública “Habilitación Plaza Cienfuegos, La Serena”, de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de Licitación.

1 Presupuesto Disponible.

El Presupuesto Disponible para la contratación de las obras contempladas en la presente propuesta, es de \$38.000.000. (treinta y ocho millones de pesos), impuestos incluidos.

2 Disposición de los Antecedentes de Licitación.

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a partir del 12 de Abril de 2010, con el ID 4295-10-LP10.

3 Apertura de la Licitación.

Según lo establece el Punto 6.1. de las Bases Administrativas, la apertura de la propuesta se realiza en forma virtual a través del portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), recepcionándose oferta por parte del siguiente oferente:

N°	Oferente	RUT
1	Construcciones Ericas y Toro Limitada	77.407.210-1

4 Revisión detallada de los documentos

A continuación se procede a la revisión de la documentación correspondiente a los sobres “Documentos Anexos” y “Oferta Económica”, recepcionados por parte del único oferente de la propuesta.

## 4.1 Oferente Construcciones Erices y Toro Limitada.

## 4.1.1. Sobre "Documentos Anexos".

Documento	Situación
a. Formato N° 1 de Identificación del Proponente.	Presente. Oferente: CONSTRUCCIONES ERICES Y TORO LIMITADA. RUT: 77.407.210-1. Representante Legal: Luis Hernán Erices Rodríguez. Cedula de Identidad: 10.433.720-1. Domicilio: Balmaceda N° 2950, La Serena. Fono/Fax: 299380, 299027.
b. Formato N° 2 Declaración Jurada suscrito ante Notario Público.	Presente. Adjunta Declaración Jurada suscrita ante Notario Público con fecha 22 de Abril de 2010.
c. Fotocopia de la o las Patentes Municipales Vigentes el Oferente, en caso que posea.	Presente. Adjunta Orden de Ingreso N° 456488 correspondiente a la patente provisoria en la Comuna de La Serena por el giro construcción de edificios completos o parte de edificios, vigente hasta el 30 de Junio del 2010.
d. Antecedentes curriculares del Oferente que indique su experiencia en el rubro y en la ejecución de obras de similares características.	Presente. Adjunta documento en el cual presenta un listado de las obras ejecutadas indicando el nombre de la obra, valor IVA incluido, cantidad de metros cuadrados y el mandante.
e. Currículum del profesional que se desempeñará como Jefe de Obra, según requisitos establecidos en las Bases.	Presente. Adjunta currículum del Sr. Danilo Alberto Aguirre Barahona, Jefe de Obra, Técnico en Construcción con 9 años de experiencia como tal.
f. Inscripción Vigente en el portal <a href="http://www.chileproveedores.cl">www.chileproveedores.cl</a>	Presente. Revisado el portal de Chileproveedores se comprueba que el Oferente cuenta con inscripción vigente en dicho portal.

## 4.1.2. Sobre "Oferta Económica".

Documento	Situación
a. Oferta Económica según valores ingresados en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> en la línea correspondiente.	Presente. Valor Total Neto: \$31.932.780. Valor Total con IVA: \$38.000.008. Plazo de Entrega: 67 días corridos.
b. Formato N° 3 Presupuesto Detallado.	Presente. Valor Total Neto: \$31.932.780. Valor Total con IVA: \$38.000.008.

Documento	Situación
c. Programa de Trabajo o Carta Gantt donde indique el plazo de ejecución de las obras.	Presente. Indica plazo de ejecución de las obras de 67 días corridos.
d. Boleta de Garantía Bancaria por concepto de Seriedad de la Oferta, tomada a favor del Municipio por un monto de \$300.000 (trescientos mil pesos) con vencimiento el 31/05/2010.	Presente. Adjunta Boleta de Garantía N° 0146457 del Banco Santander Chile emitida el 22 de Abril de 2010 por un monto de \$300.000 y con vencimiento el 31/05/2010.

## 5 Observaciones con respecto a la presentación de las Ofertas.

De acuerdo a lo establecido en el Punto 11 “Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas”, Título “Adjudicación de la Propuesta” de las Bases Administrativas, para la adjudicación de la propuesta se elaborará un Acta de Evaluación que se suscribirá por los integrantes de la Comisión Evaluadora, quienes evaluarán y calificarán las propuestas según los criterios de evaluación contemplados, a partir de lo cual se realizará un ranking de los oferentes.

A continuación se presentan las observaciones formuladas a la única oferta recepcionada.

### 5.1 Oferente CONSTRUCCIONES ERICES Y TORO LIMITADA.

Al Oferente CONSTRUCCIONES ERICES Y TORO LIMITADA se le realizan las siguientes observaciones en cuanto a la presentación de su oferta:

Sobre “Documentos Anexos”:

No se realizan observaciones a la presentación de su oferta relacionado con los documentos administrativos.

El currículum del Jefe de Obra cumple con la experiencia requerida en las Bases Administrativas de la propuesta.

a) En Acta de Apertura Electrónica queda constancia que el Oferente al momento del cierre de la propuesta cuenta con inscripción vigente en el portal de Chileproveedores, mediante consulta a dicho portal.

Sobre “Oferta Económica”:

- a) Presenta oferta económica por un monto de \$38.000.008, impuestos incluidos, el cual supera en \$8 el monto máximo para la presente contratación de \$38.000.000, según se indica en las Bases Administrativas de la propuesta.
- b) Presenta el documento solicitado en la letra b) correspondiente al Formato N° 3 de Oferta Económica.
- c) Presenta documento solicitado en la letra c) referido al Programa de Trabajo o Carta Gantt donde indica un plazo de ejecución de obras de 67 días corridos.

- d) La garantía bancaria presentada en la letra d) cumple con los requisitos solicitados, la que a su vez es entregada físicamente en el Municipio dentro de los plazos establecidos para ello, junto con los demás documentos que componen su oferta.
- e) Adicionalmente a los documentos solicitados en las Bases de la propuesta, el Oferente ingresa Certificado N° 009 de Capital Comprobado emitido por el Banco Santander Chile de fecha 08 de Abril de 2010, en el cual indica que el Oferente cuenta con un patrimonio de \$759.042.153 según Estado de Situación al 31 de Marzo del presente.

En función de lo antes señalado, el Oferente CONSTRUCCIONES ERICES Y TORO LIMITADA, RUT 77.407.210-1, representado legalmente por el Sr. Luis Hernán Erices Rodríguez, Cédula de Identidad 10.433.720-1, cumple con la presentación de todos los documentos requeridos en las Bases del llamado a Licitación Pública y sólo su oferta económica supera en \$8 el monto máximo establecido.

## 6 Evaluación de la Oferta.

De acuerdo al análisis de los antecedentes contenidos en los Sobres “Documentos Anexos” y “Oferta Económica”, del único oferente que presentó propuesta a continuación se realiza la evaluación y calificación de su oferta, según el método de evaluación que se indica en el Punto 7 de las Bases Administrativas, el cual señala lo siguiente:

Factor	Ponderación
1. Precio.	0.50
2. Experiencia de los Oferentes	0.20
3. Plazo de Entrega	0.30
Total	100%

A continuación se presenta el detalle de cada uno de los criterios y subcriterio de evaluación.

### Criterio de Evaluación N° 1:

Las Ofertas Financieras serán evaluadas de menor a mayor precio, según el valor de cada propuesta, otorgándole 10 puntos a la propuesta de menor costo y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje (Pe)} = 10 * \frac{\text{Pm}}{\text{Pp}}$$

Donde:

Pe: Puntaje Económico.

Pm: Precio más bajo.

Pp: Precio de la propuesta.

El puntaje para el Criterio de Precio para cada oferta, se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido a través de la aplicación de la formula anterior, por 50%.

### Criterio de Evaluación N° 2:

La Experiencia del Proponente será evaluada de mayor a menor experiencia, según la cantidad de años de cada Oferente y la prestación de servicios de similares características a los requeridos en

esta propuesta, otorgándole 10 puntos al oferente que presente mayor experiencia y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas.

El puntaje para el Criterio de Experiencia se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de la formula anterior, por 20%.

Criterio de Evaluación N° 3:

Plazo Total de Ejecución de Obras, sin perjuicio que se establece un plazo referencial de 90 días corridos.

A continuación se realiza la calificación de la única oferta recepcionada en el presente llamado a Licitación Pública.

#### 7.1 Oferente CONSTRUCCIONES ERICES Y TORO LIMITADA.

Factor	Nota	Ponderación	Nota Ponderada
1. Precio.	10.00	0.50	5.00
2. Experiencia de los Oferentes	10.00	0.20	2.00
3. Plazo de Entrega	10.00	0.30	3.00
Total		100%	10.00

El Criterio de Precio se califica con el máximo puntaje a partir de la aplicación de la formula contemplada en las Bases de la propuesta, según el siguiente detalle.

$$\text{Puntaje (Pe)} = 10 \cdot \frac{P_m}{P_p} = 10 \cdot \frac{38.000.000}{38.000.008} = 10.00.$$

El Criterio de Experiencia de los Oferentes se califica con el máximo puntaje de 10.00 considerando la vasta experiencia del proponente en la prestación de servicios de ejecución de obras, los cuales superan los requerimientos de las obras contempladas en la presente propuesta.

El Criterio Plazo de Entrega se califica con nota 10.00 considerando que el plazo de ejecución de obras ofertado de 67 días corridos se encuentra bajo el plazo referencial establecido en 90 días corridos.

A partir de la asignación de puntaje a los criterios de evaluación antes señalados, el Oferente CONSTRUCCIONES ERICES Y TORO LIMITADA, arroja un puntaje total ponderado de 10.00 puntos.

#### 7 Ranking de los Oferentes.

Considerando que solo se recibe oferta de un proponente, al cual se le asigna su calificación respectiva considerando los criterios de evaluación contemplados en las Bases de la propuesta, no es posible realizar un ranking de los oferentes, obteniendo el primer lugar el único oferente de la propuesta con una nota ponderada de 10.00.

#### 8 Invitación al Oferente.

En consideración a la mínima cantidad de \$8 (ocho pesos) que excede la única oferta económica recepcionada en comparación al monto máximo establecido en las Bases, la Comisión Evaluadora que suscribe, designada mediante Decreto Alcaldicio N° 1463/10 de fecha 16 de Abril de 2010,



invita al Oferente a ajustar su oferta económica al monto máximo según lo establecido en el Punto 10 "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas", Título "Monto del Contrato" de las Bases Administrativas de la propuesta.

El Consejo de Monumentos Nacionales les pidió, que en el proyecto consideren algunos elementos que dieran una imagen de plaza y considerar de alguna forma la imagen la imagen objetivo de la plaza San Francisco, de manera los arquitectos incorporaron unos elementos que tienden de alguna forma a darle una imagen similar a la plaza que tienen disponible.

La propuesta al Concejo es adjudicar a CONSTRUCCIONES ERICES Y TORO LIMITADA.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Roberto Jacob pregunta si esta construcción se va hacer con recursos del Municipio, qué pasa si en un caso a futuro de tres, cuatro o cinco años más y si por algún motivo queda sin efecto, si esas construcciones quedan para el dueño del terreno.

El Alcalde responde que lo construido queda ahí.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que tiene algunas dudas respecto a la duración de este contrato, porque se supone que esto se está aprobando para que ahí se instalen los carros verdes.

Hay algunas aprehensiones de la coordinadora con respecto a la construcción de este contrato, que no tiene un plazo fijo que lo amare de una determinada manera, porque este contrato puede ser cortado por una de las dos partes con una fecha de anticipación que podría ser incluso a los seis meses.

El Sr. José Manuel Peralta recuerda que el contrato fue presentado al Concejo tiempo atrás y está vigente en esas condiciones, sobre esa base se trabajó, en las condiciones que se expuso anteriormente, respecto a los seis meses, el contrato es a cinco años.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta si el pago de arriendo que efectuaría el Municipio sería desde la fecha que se instalen los carros.

El Alcalde responde que sí, y le pide al Concejo aprobar esto para empezar a avanzar en el tema.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que vota en contra.

El Sr. Lombardo Toledo también vota en contra por la consecuencia que ha tenido con el tema.

El Sr. Roberto Jacob dice que se abstiene tal como lo ha hecho en todo este proceso.

El Sr. Jorge Hurtado aprueba.

La Sra. Margarita Riveros se abstiene y expone sus razones.

Recuerda que hace tiempo atrás, se presentó un solo oferente para una propuesta, y el Alcalde de acuerdo a su criterio y por respeto a la transparencia, manifestó que se hiciera un nuevo llamado, porque cuando se presenta un solo oferente hay cuestionamientos etc. Entonces, apelando a aquello, es que va a abstenerse.

También recuerda que en una oportunidad tomaron un acuerdo de Concejo que ella propuso, en que todos los antecedentes de las licitaciones les llegasen a lo menos con una semana de anticipación, para poder leerlo, estudiarlo, recabar antecedentes y así votar más informados.

El Alcalde dice que siendo así, no hay plaza.

El Sr. Jorge Hurtado dice que como ya se ha avanzado tanto el tema de los carros en cuestión, que quiere dejar establecido que si esto no se aprueba, en pleno invierno se van a generar situaciones conflictivas, en cierta medida hay que hacer fe de la rigurosidad de los elementos técnicos que trabajan en esto, así como en la licitación anterior, donde tuvo dudas razonables con la debida antelación, en esta licitación no tiene y no ve ninguna situación compleja, pero si en el efecto que va a producir en los carros verdes, solicita que quede en Acta que considera que el rechazar la propuesta va a generar un conflicto, ya que la Plaza a construir es para darle un corte al tema de los carros verdes.

El Sr. Roberto Jacob solicita se vote la próxima semana.

El Alcalde dice que no porque están contra el tiempo, además no tiene sentido postergarlo cuando hay un solo oferente.

Este es un proceso que se ha venido trabajando desde hace tiempo, en esto no hay ningún gato encerrado, están agradecido de que hay un oferente, porque con esos precios se pensó que no iba haber ninguno, de hecho la persona que vino acompañando a la gente de los carros verdes para proponer una propuesta y que llevó una maqueta a la Dirección de Obras, no tenía ningún cálculo, tenía solo los cálculos de materiales.

La Sra. Juana Baudoin dice que ella conoce a la empresa, es una empresa grande, es una empresa que tiene dinero y es muy bajo el costo que puso, es una empresa que va a construir bien y en poco tiempo, además le conoce muchas otras obras grandes, estaba muy conforme de que fuera esta empresa, porque la empresa anterior que las personas de los carros verdes presentaron era una empresa que recién se estaba formando, no tenía equipo técnico etc.

La Sra. Margarita Riveros considerando los antecedentes que ha señalado la Directora de Obras, es que repone su posición, pero haciendo hincapié que se cumpla con la entrega de antecedentes, no es que se piense que aquí hay gatos encerrado, sino que es para votar de más informados. Para evitar que esto se postergue por más tiempo y atendiendo los comentarios y los antecedentes que entrega la Directora de Obras solicita que se le autorice retractarse y apoyar el proyecto.

El Sr. Andrés Robledo aprueba este proyecto, pero con la condición de que a futuro se proyecten los módulos.

La Sra. María Cristina Concha se abstiene.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que hay cuatro votos a favor y dos abstenciones.

El Alcalde dice que no hubo suficiente votación para aprobar, de manera que se cierra el punto.

El Sr. Jorge Hurtado comenta que no será él quien después justifique esta decisión.

**Acuerdo N° 2:**

El Concejo no aprueba la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública "Habilitación Plaza Cienfuegos, La Serena". Se contó con la abstención del Sr. Roberto Jacob y Sra. María Cristina Concha y los votos en contra del Sr. Mauricio Ibacache y Sr. Andrés Robledo.

- **Entrega Informe Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al I Trimestre Año 2010.**

Se hace entrega del Informe para conocimiento y estudio.

- **Informe de Pasivos I Trimestre Año 2010.**  
I. **Municipalidad de La Serena y Corporación Municipal Gabriel González Videla.**

Se hace entrega del Informe para conocimiento y estudio.

**2.- CORRESPONDENCIA**

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:**

- **En Sesión Ordinaria N° 779 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 7 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos Las Rojas, quienes manifiestan su preocupación y malestar por situaciones provocadas por residentes del Hogar de Menores "Galileo".**

Informe Pendiente.

**DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO – SERENACTIVA:**

- **En Sesión Ordinaria N° 780 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 21 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por Agrupación de Artesanos Identidad Serenense, quienes solicitan autorizar la instalación de su feria en la Plaza Gabriel González Videla desde el 3 al 23 de Mayo del año en curso.**

Informe Pendiente.

**DIRECCION DE OBRAS:**

- **En Sesión Ordinaria N° 780 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 21 de Abril del presente, agradeceré dar respuesta a la Carta que se adjunta, enviada por la Sra. Ana María Tejos Saldivia, quien expone situación de aumento de cables en calles de la ciudad, especialmente en el Casco Antiguo y solicita adoptar las medidas necesarias para que las empresas responsables de hagan cargo de dicha situación.**

Informe Pendiente.

**DIRECCION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD:**

- **En Sesión Ordinaria N° 780 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 21 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Club Deportivo "Homero Castellón Argote", quienes solicitan el mejoramiento y reparación del sector entregado en comodato para el funcionamiento de una cancha de futbolito.**

Informe Pendiente.

### 3.- INCIDENTES

#### - Encuentro de Football con participación de la Selección Chilena.

El Alcalde informa que La Serena es una de las comunas que está disputando ser sede para el último partido de la Selección Nacional de Fútbol Profesional, antes de partir al Mundial de Sudáfrica. El día 3 de Junio la selección chilena juega su último partido preparatorio, habló con el Presidente de la ANFP, Harold Mayne-Nicholls y con el Gerente de la Federación Nacional de Fútbol, quienes estarían de acuerdo en apoyar a La Serena, naturalmente se esta compitiendo con otras comunas.

En el caso de lograr la adjudicación se requiere cubrir algunos costos importantes, pero dada las características del evento, vale la pena, ya que si se juega aquí, se tendría la despedida de la Selección Chilena en La Serena.

El Municipio tendría que hacerse cargo de algunos costos importantes, ya que traer dos selecciones de fútbol cuesta al Municipio \$20.000.000, pero vale la pena dado el impacto que tiene este evento, tendrían que ocuparse dos días de las selecciones, el transporte aéreo ya lo tendrían un poco avanzado con una empresa que puede ser un charter y que les costaría bastante menos que el costo del vuelo comercial.

Solicita aprobar estos recursos en caso que el Municipio se adjudique dicho evento.

Le ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. Margarita Riveros consulta si este gasto quedaría en forma condicionada.

El Alcalde responde que sólo si el partido de fútbol se juega en La Serena se gasta.

El Sr. Jorge Hurtado dice que estuvo en el Estadio en el último partido de La Serena y constató que después de la presentación del cantante Américo, el estado de la cancha era muy malo, aún cuando se adjudiquen el partido y se tengan los recursos, si el Director Técnico no está conforme con el estado de la cancha, quizás no se juegue, es algo que hay que considerar.

El Alcalde dice que una de las variables es el estado de la cancha, pero el Director de Administración y Finanzas ya dio las instrucciones y hay gente trabajando en eso.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### **Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los gastos de traslado de dos selecciones de Fútbol, equivalente a \$ 20.000.000, para la realización del partido de despedida de la Selección Chilena de Fútbol, el que participará en la Copa Mundial de la FIFA Sudáfrica 2010, en caso que dicho evento se adjudicado a la Comuna de La Serena.

## - II Festival Mundial de Folklore.

El Alcalde dice que también se está trabajando en la realización del Segundo Mundial del Folclore, evento que el año pasado reunió a 20.000 personas en el Coliseo de La Serena, por cuatro días consecutivos, fue algo muy impresionante.

Existe este año la posibilidad de realizarlo nuevamente, desde el 13 al 16 de Mayo, por lo que se han realizado gestiones para solicitar la colaboración de distintas entidades y las respuestas que han llegado han sido positivas.

Sin embargo y como tiene que dar la respuesta pronto, necesita que el Concejo apruebe un aporte de \$10.000.000 que es lo que podría costar este evento, que significa traer seis elencos de ballet desde distintos lugares del mundo y presentarlos durante cuatro días consecutivos, lo que obviamente es de mayor costo, pero en realidad se puede reducir a \$10.000.000. Considera que este evento sería un regalo para la Comuna.

Le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta si esto es independiente de los recursos externos que el Municipio pueda captar.

El Alcalde dice que están en proceso de pedir recursos, la idea es pedir suficiente como para cubrir también esto, pero necesita que el Concejo le autorice el gasto por cualquier circunstancia, se esta solicitando recursos para cubrir los costos de alimentación y de alojamiento.

El Sr. Roberto Jacob manifiesta su apoyo ya que a veces aprueban recursos para situaciones que no tienen la importancia de este evento, este es un evento internacional, es por lo que han luchado tanto, que La Serena tenga eventos de importancia y de calidad.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que se debiera establecer una alianza con otros Municipios, porque no es lo mismo traer por dos días, si al otro día van actuar por ejemplo en Tierras Blancas o en Coquimbo, que es una forma de abaratar los costos.

La Sra. Margarita Riveros aprueba, pero comenta, respecto a las solicitudes de apoyo de las Empresas que se espera respuesta, que lo cortés no quita lo valiente, lo dice porque el año pasado se realizó este evento y fue un éxito. Da como ejemplo que Percival Madero, dueño de las Empresas Madero, recibió una solicitud verbal de este Municipio por parte del Sr. Claudio Godoy y colaboró con el alojamiento y desayuno para 74 personas en el Hotel Serena Suite, pero jamás le llegó ni siquiera una carta de agradecimiento, cree que eso no corresponde.

En esta oportunidad se le acercaron nuevamente a pedirle apoyo, pero ella le dijo que no colabore con nada mientras no le llegue una solicitud por escrito, porque muchas veces desde este Municipio piden cosas verbalmente y después ni siquiera dan las gracias.

Solicita que quede en Acta que las Empresas Madero colaboraron el año pasado y no se les agradeció por ninguna vía, incluso al Sr. Madrero ni siquiera se le incorporó en la foto que se le tomó a los empresarios colaboradores, quizás el Alcalde no tenía idea de esto, por eso lo informa ahora formalmente, para que no vuelva a ocurrir lo mismo con otros empresarios.

El Alcalde dice que no estaba en conocimiento, aclara que las solicitudes oficiales del Municipio las firma él y estas que se han hecho a distintas empresas van sin su firma.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte de de \$10.000.000 exento de IVA, al Ballet Folclórico de Chile (Bafochi) para la realización del II Festival Mundial de Folklore, evento que se realizará los días 13,14,15 y 16 de Mayo en el Coliseo Monumental, con la participación de los ballet folclóricos de Indonesia, México, Bolivia, Colombia y Chile.

El Sr. Jorge Hurtado solicita se le entregue El Plan de Medios de las comunicaciones del año pasado y si existe un Plan de Medios para este año, solicita especificar los valores, las inserciones a quien corresponde, etc.

Solicita además al Alcalde profundizar sobre la Oficina de Asuntos Religiosos, al menos ha insistido dos veces. En la televisión ha visto que existe solamente una capellanía acotada a un pastor evangélico, en las dos ocasiones su argumentación fue que el tema de la religión es algo enriquecedor, además agregó que debe ser una instancia para poder acompañar a una serie de movimientos u organizaciones religiosas que van a todas las instancias a pedir apoyo, sugiere se realice un catastro de estas organizaciones, se incorpore en el presupuesto y se realice un Fondo Concursable.

Para él fue una sorpresa saber que el Municipio tiene una especie de Capellanía, por lo que requiere conocer mas detalles al respecto.

El Alcalde aclara que no hay una Oficina de Asuntos Religiosos, lo que hay hasta el momento es una Capellanía.

El Sr. Jorge Hurtado dice que se le hizo llegar un proyecto de un Coro Municipal, que hará llegar a la Secretario Municipal, solicitan una audiencia con el Alcalde y tienen un proyecto que puede ser incorporado a las actividades del Bicentenario.

Plantea que en las últimas reuniones que se han sostenido con la Asociación Nacional de Turismo en Santiago, se ha evaluado bien lo que ha sido la última temporada estival, principalmente en la comuna de La Serena y en la Región. Pero como consecuencia de esto, también hay algunas variables importantes a considerar, por ejemplo prever que en esta próxima temporada estival van a tener muchas visitas que no van a ir al sur por razones obvias, por lo tanto hay que contemplar adecuar las vías con la debida antelación

El Alcalde informa que el día viernes a las 9:00 horas tiene audiencia con el Director Nacional de Obras Hidráulicas, por una causa muy efectiva, ya que el canal La Pampa tenía recursos para la tercera etapa, pero fueron bajados por la emergencia. Hace algunos días se entrevistó con el Ministro y le planteó la necesidad de reponer el asunto, el Director de Obras Hidráulicas se comprometió en buscar la manera de hacerlo, le dijo que era un tanto difícil, tiene audiencia con él, por lo tanto deja abierta la invitación a los Concejales que deseen acompañarlo.

También ese mismo día a las 09:30 horas se entrevistará con el Presidente de la Comisión de Infraestructura del Senado, el Senador Eduardo Frei, a objeto de que intermedie en su calidad de Presidente de esa Comisión en algunos proyectos de La Serena. Reitera que deja la invitación

extendida para quienes deseen concurrir con él a esa reunión se pongan de acuerdo de aquí a mañana al medio día a más tardar y así dejar todo resuelto.

El Sr. Lombardo Toledo respecto a los dos últimos temas que el Alcalde se ha referido, insiste en la idea de enviarle una carta al Sr. Intendente sobre las inquietudes que tienen respecto a la cartera de proyectos la comuna, en el sentido de que se valora los esfuerzos que está haciendo el Intendente, pero que aquí se quiere que las necesidades se materialicen de acuerdo a las expectativas.

El Alcalde dice que para hacer llegar esa carta pero tiene que ser por decisión unánime, ahora no se está en condiciones porque falta un Concejal, pero si hay decisión unánime se hace llegar la carta, pero si hay disidencia no.

El Sr. Mauricio Ibacache no quiere que lo de él se vea como una dicotomía, sino que también como Concejal de la comuna está abierto y en eso ha apoyado al Alcalde hasta públicamente, pero lo que señaló anteriormente tiene que ver con lo que transmiten a la opinión pública, por eso dio las cifras que dio. Está convencido que van a volver algunos recursos más a la Región, en ese sentido apoya. Ahora están hablando de priorización, él sacaría esa palabra, porque es la palabra que de repente los conflictúa.

El Alcalde dice que entiende la posición del Concejal Ibacache porque él es parte de Gobierno Regional y no podría estar sugiriendo una carta que surge de un Concejo y que es distinta a la posición del Gobierno.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que siendo así se inhabilita

#### **- Informe de contraloría Regional**

La Sra. María Mercedes Abalos informa que la Contraloría Regional hizo llegar, para conocimiento de Alcalde y del Concejo, un oficio en el que hace mención que el Municipio no ha remitido los informes de actualizaciones presupuestarias de Diciembre a Marzo y los informes contables de Enero a la fecha, por lo tanto el plazo de presentación de los referidos informes se encuentra vencido.

En consecuencia se reitera la petición bajo el apercibimiento de disponer la suspensión sin goce de remuneraciones del funcionario responsable, el plazo vence el día 30 de Abril.

Hace presente que este informe ya está en conocimiento de la Dirección de Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga informa que está todo resuelto, los informes contables de los meses Enero, Febrero y Marzo estarían siendo enviados ahora, los informes presupuestarios corresponden a Secretaría de Planificación.

A raíz del atraso de los informes contables considera necesario también informar que por atraso en el año anterior hay un sumario administrativo instruido en esa materia y el atraso de ahora va a ser remitido como un antecedente al Sumario.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que tiene cuatro temas que tratar.

En relación al funcionamiento de la Oficina de Asuntos Indígenas que tiene el Municipio informa que ha recibido quejas en forma bastante reiterativa de parte de varias personas que tienen etnias

diferentes, en el sentido de que no se le está dando la misma preponderancia a la etnia Diaguita, que es fundamental para la región, no hay nexo de comunicación, a veces cuesta comunicarse con esta oficina, seguramente por los horarios que tiene. En ese sentido cree que debiera hacerse una revisión de ese trabajo o pedirle al Sr. Huaquimilla que pueda informar del trabajo que realiza esta oficina con las personas y con las distintas etnias.

Lo segundo y ligado a este mismo tema seguramente va a llegar una carta de petición de parte de la gente de la etnia Diaguitas para participar en un Encuentro de Cultores Indígenas que se realizará a un nivel nacional en Calama, el año pasado se realizó en San Pedro de Atacama, solicitan apoyar con el traslado de un par de personas, otros estamentos de Gobierno van a financiar también el traslado de otras personas los pueblos originarios.

Lo tercero tiene que ver con una carta de petición de subvención de la ANFA Regional para potenciar las asociaciones locales que abarcan una cantidad enorme de participantes.

Lo cuarto tiene que ver con un informe que ha solicitado hace ya bastante tiempo. En la cartera de proyectos está el proyecto del Jardín Botánico, este es un proyecto que se va hacer si o sí y que va a tener repercusiones en el fútbol amateur con respecto a las dos canchas del Parque Coll, no hay que olvidar que dentro de poco también va a venir gente de la FIFA a ver el lugar, a sentar las bases de este proyecto que se va hacer y que probablemente dure muy poco, puesto que están pidiendo prioridad en el tema del jardín Botánico del Parque Coll.

Reitera su petición para que se haga un reestudio y una reevaluación del comodato de la Parcela 41. Insiste en que se le haga llegar el informe.

Además solicita que el protocolo sea un poco más riguroso. Por ejemplo en la Cuenta Pública recién pasada hubo varias personas que pertenecen a los estamentos del Gobierno Actual que no fueron consideradas, cree que a ellos se les debe dar un trato digno como a todas las personas, no hubo cierta amabilidad hacia ellas en cuanto a la ubicación, habían muchos ex, lo que le parece bien, pero ahora hay personas que están ejerciendo sus funciones y son de alto rango, por lo que se debería tener un tratamiento un poco más adecuado en cuanto al protocolo.

El Alcalde dice que eso tiene que ser una omisión propia del cambio de Gobierno, no todos son rostros conocidos, pero no hubo ninguna instrucción en el sentido de ser descorteses, sino todo lo contrario, ha manifestado públicamente su disposición a colaborar con el Gobierno, lamenta que esto haya ocurrido.

Respecto de la parcela 41 hay un informe que se hará llegar a la brevedad.

En relación al tema de subvención esto esta en la Comisión que hace los análisis de las postulaciones.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que la Comisión se reunió y las solicitudes serán presentadas en la próxima Sesión de Concejo, pero respecto a la solicitud de la ANFA y apegándose a la normativa vigente que existe, se le contestó señalándoles que no es posible ceder a su petición porque es una organización de carácter regional y los aportes que hace el Municipio tienen que ser a organizaciones de carácter comunal.

El Sr. Roberto Jacob recuerda que conversó con el Alcalde sobre una rama de fútbol femenino que está bajo el alero de Club Deportes La Serena, necesitan tener ese nombre porque compiten a nivel nacional, ellos son de La Serena y solicitan poder entrenar en las canchas del Parque Espejo



de Sol de Las Compañías, pero por el hecho de pertenecer a Club Deportes La Serena les dijeron que tenían que pagar, considerando que ellas no reciben ningún tipo de ingreso solicitan se les permita entrenar en esas canchas sin costo.

El Alcalde aclara que en un Reglamento que tiene el Municipio se establece que si son menores de 18 años quedan eximidos de pago.

El Sr. Roberto Jacob dice que se ha hecho mucho en la Avenida del Mar con los letreros de tsunami, con las vías de evacuación, ha visto que se ha trabajado en eso, pero quiere retomar el tema de implementar un sistema de alarma, insiste en eso, ver la posibilidad de estudiarlo y presentar algún proyecto al Gobierno Regional respecto al tema, está de acuerdo con las vías de evacuación, pero es importante saber cómo se le avisa a la gente lo que tiene que hacer.

El Sr. Alejandro Pizarro dice que el día de ayer se reunió personal de la Oficina de Protección Civil de Municipio y con funcionarios de Onemi, se está elaborando un proyecto costero para las comunas de la Higuera, La Serena y Coquimbo, como una sola iniciativa y que tiene que ver con un sistema de activación de alarma bastante automático, de manera que ya se está trabajando en esto y preparando el proyecto.

La Sra. María Cristina Concha dice que ha tenido algunos encuentros con algunas organizaciones que están haciendo uso del Parque Espejo del Sol, le han informado que el horario disponible de la única cancha que existe, que es la cancha de pasto sintético, necesita ser distribuida entre las organizaciones que antiguamente estaban en las dos canchas que habían y que ahora es una sola.

Por lo que hay organizaciones de Las Compañías que están solicitando a la administración de ese parque poder ocupar la cancha, pero obviamente que los horarios tienen que ser después de la hora de trabajo, en ese sentido tiene relación con la petición que señala el Concejal Jacob respecto a la rama femenina de fútbol, además ya hay polémica entre las organizaciones respecto a que la cancha es única, ahora está en cuestión el tema del comodato, si se va a realizar o en que trámite está la cancha que tenía la organización Monjitas Oriente presidida por el Sr. Claudio Meza. Solicita conocer en que esta todo esto, considera que no se puede hacer un parque donde habían dos canchas de tierra y ahora contar con una cancha sintética con el triple de demanda.

El Alcalde dice que efectivamente es así, y si hubieran hecho dos canchas la demanda igual hubiera aumentado, pero respecto a la cancha de pasto natural que tiene la agrupación de Monjitas Oriente, ellos solicitaron el comodato, aún no se les ha respondido porque tienen que hacer la presentación respecto de cómo la van a mantener porque es una cancha de pasto natural que requiere de riego y de otros cuidados.

La Sra. María Cristina Concha dice que conversaron con ella y le dijeron que el Alcalde les había pedido un proyecto.

El Alcalde dice que presentaron una especie de proyecto.

La Sra. María Cristina Concha consulta si existe alguna intención ante eso.

El Alcalde dice que no hay intenciones, es compromiso siempre y cuando haya un razonable proyecto y con condiciones, ya una vez hablaron con los vecinos de la normativa para comodatos, que no se manejan con sentido de entidad privada, sino pública.

La Sra. María Cristina Concha consulta si hay posibilidades de hacer una variación o hacer otra cancha porque nadie va a querer seguir jugando en las canchas del Complejo Deportivo que está en la Avenida Viña del Mar de Las Compañías.

El Alcalde dice que todo eso es posible siempre que el Gobierno les de recursos, además ahora van surgiendo necesidades nuevas, por ejemplo los jóvenes del Skateboard tienen problemas con los de las bicicletas, ahora la necesidad es un espacio para las bicicletas, incluso ahora quieren jugar de noche con luz artificial y antes no tenían ni siquiera luminarias en los postes, entonces el cambio de escenario genera nueva demanda, y aunque hubiesen hecho más canchas asegura que la demanda igual se va multiplicando, hay que ir viendo de que manera se satisfacen los requerimientos con lo que hay. Los proyectos de Municipio siguen, el parque Los Llanos ya está dentro del sistema con cinco canchas nuevas, de esta forma se van aumentando las canchas.

El Sr. Lombardo Toledo respecto al protocolo en el día de la Cuenta Pública, dice que le consta que hubo una buena atención con todos los invitados, al igual que el Alcalde, considera que si pasó algo indebido fue involuntario, eso porque las nuevas personas recién asumidas son poco conocidas o son rostros nuevos.

Concuerda con el Concejal Jacob que se debiera profundizar más lo que significa estar en una zona de peligro de tsunami. Al mismo tiempo y recogiendo las palabras del Concejal Hurtado relacionadas con la ciudad de La Serena, la debiera integralmente contar con señaléticas mucho más potentes, no solamente en la Avenida de Mar sino también en todos los sectores donde existe gran cantidad de tráfico y movilización y en algunas partes claves de la ciudad, solicita se profundice en esto.

El Alcalde informa al Concejo que ha sido invitado a la ciudad del Cuzco – Perú, la última semana de este mes, para participar en una Pasantía Internacional sobre Modelo de Gestión Patrimonial y Turística, considera importante asistir, por lo que lo pone en conocimiento del Concejo, para que el cometido quede registrado.

Informa que el Sr. Jorge Hurtado le manifestó su interés de participar en este evento, por lo que solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### **Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por unanimidad encomendar la participación del Sr. Alcalde y del Concejal Sr. Jorge Hurtado en la Pasantía Internacional sobre Modelo de Gestión Patrimonial y Turística a desarrollarse en la ciudad del Cuzco - Perú, entre los días 24 al 28 de Mayo del año en curso.

El Alcalde agradece la atención de todos los presentes y da por finalizada la Sesión siendo las 13:55 horas.